



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

MTV/SA/664/2023
FOJA 1/3

LA QUE SUSCRIBE LIC. VIOLETA NOVA GÓMEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024, DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUNGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CONSTA LO SIGUIENTE:

PUNTO NÚMERO V
ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

LA LIC. VIOLETA NOVA GÓMEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA A ESTE CUERPO EDILICIO QUE ESTE PUNTO ES PRESENTADO POR EL C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MEDIANTE OFICIO SIGNADO POR EL L.C. VÍCTOR RIVERA LÓPEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; POR EL QUE SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.34 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO; SOLICITO LA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE PARA CEDER EL USO DE LA PALABRA AL LIC. VÍCTOR RIVERA LÓPEZ, A FIN DE QUE EXPONGA EL PUNTO MENCIONADO.

EL L.C. VÍCTOR RIVERA LÓPEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL PUNTO ES PARA DAR A CONOCER EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES PARA EL EJERCICIO 2023, PARA LO CUAL SE PROPONE UTILIZAR EL MISMO APROBADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIONES XXXIII Y LXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; A FIN DE TENER CERTEZA SOBRE LOS PERIODOS VACACIONALES, DÍAS DE ASUETO YA QUE DE ELLOS DERIVAN VARIAS ÁREAS Y UNA VEZ AUTORIZADO PODEMOS FACULTAR LOS DÍAS QUE SOLICITAN LAS DEMÁS ÁREAS PARA QUE SE HABILITEN Y PARA LO CUAL SE CONSIDERA LO SIGUIENTE:

SERÁN DÍAS NO LABORABLES LOS SIGUIENTES:

1 DE ENERO.- INICIO DEL AÑO 2023.

6 DE FEBRERO.- EN CONMEMORACIÓN DEL 5 DE FEBRERO, ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

2 DE MARZO.- EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

21 DE MARZO.- EN CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ GARCÍA.



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

FOJA 2/3

- 1 DE MAYO.- DÍA DEL TRABAJO
- 5 DE MAYO.- EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA.
- 16 DE SEPTIEMBRE.- ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.
- 2 DE NOVIEMBRE.- DÍA DE MUERTOS.
- 20 DE NOVIEMBRE.- EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.
- 25 DE DICIEMBRE.- NAVIDAD.

LOS PERIODOS VACACIONALES SERÁN LOS SIGUIENTES:

- 03 AL 07 DE ABRIL.
- 24 AL 28 DE JULIO.
- 20 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 04 DE ENERO DE 2024.

ENERO							FEBRERO							MARZO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6		
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12		
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	12	13	14	15	16	17	18
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	19	20	21	22	23	24	25
29	30	31					26	27	28					26	27	28	29	30	31	

ABRIL							MAYO							JUNO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6		
8	9	10	11	12	13	14	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
15	16	17	18	19	20	21	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
22	23	24	25	26	27	28	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
29	30	31					28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6		
8	9	10	11	12	13	14	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
29	30	31					27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6		
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30

Días no laborables Vacaciones



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

FOJA 3/3

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO, INSTRUYE A LA LIC. VIOLETA NOVA GÓMEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE SOLICITA EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA DEL PUNTO RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DANDO COMO RESULTADO NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES POR LO QUE EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y POR TANTO SE ORIGINAN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

ACUERDO 010/2023. EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO; APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS TÉRMINOS ANTES EXPUESTOS.

ACUERDO 011/2023. LOS DÍAS QUE COMPENDEN LOS PERIODOS VACACIONALES SE CONSIDERAN INHÁBILES Y SE SUSPENDEN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN TÉRMINOS PROCESALES Y TRÁMITES ORDINARIOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS ÁREAS QUE POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS URGENTES, SEGUIRÁN PRESENTÁNDOSE CON REGULARIDAD POR EL PERSONAL DE GUARDIA QUE DETERMINE EL TITULAR DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

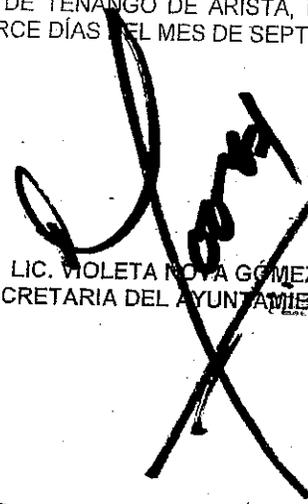
ACUERDO 012/2023. DURANTE LOS PERIODOS VACACIONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, SE DECLARA EN RECESO DE SUS ACTIVIDADES EDILICIAS ORDINARIAS DE CABILDO, REANUDÁNDOSE A SU CONCLUSIÓN.

ACUERDO 013/2023. LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

ACUERDO 014/2023. TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA SALA DE CABILDOS EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, SE TIENE POR NOTIFICADO DE LOS PRESENTES ACUERDOS.

ACUERDO 015/2023. PUBLÍQUENSE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO; ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

A SOLICITUD DEL INTERESADO, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD HEROICA DE TENANGO DE ARISTA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO; A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----


LIC. VIOLETA NOVA GÓMEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

